

Objeto: Suministro a don Benito Solans para vivienda y elevación de agua para riego.

Origen de la línea: Apoyo número 49 de la línea de 11 kV. a estación transformadora número 240, «Montargull».

Final de la línea: Estación transformadora «Masía Las Pletas».

Términos municipales afectados: Montargull y Montmagastre (término municipal de Artesa de Segre).

Tensión en kV.: 11.

Emplazamiento y denominación de la estación transformadora: Masía «Las Pletas» (término municipal de Montmagastre), estación transformadora «Masía Las Pletas».

Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 25 kVA., de 11/0,330 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 13 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—9.360-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por falta de trabajos, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

1.550. «Letra D». Magnesita. 450. Aldea del Fresno y Villa del Prado.

1.555. «Ampliación a Letra D». Magnesita. 20. Villa del Prado.

2.252. «Andrés». Cuarzo. 60. Valdemorillo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 26 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Felix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.056.

Origen de la línea: Apoyo número 25 de la línea, a 25 Kv. Derivación a E. T. 3.179, «Urb. El Romani».

Final de la línea: E. T. número 3.194, «Urb. El Romani II».

Término municipal que afecta: Vendrell.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,573 (335 metros tendido aéreo y 240 metros tendido subterráneo).

Conductor: Cobre, de 15,904 milímetros cuadrados de sección (aéreo), y cable armado RF-3P, de 25 milímetros cuadrados de sección (subterráneo).

Material de apoyos: Madera y metálicos.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 1.000 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-230 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E.T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 26 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.293-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.021.

Origen de la línea: Desde el apoyo número 475 de la línea 25 Kv. Torredembarra-Arco de Bará.

Final de la línea: E. T. número 3.169 «Urb. Mas Roig».

Término municipal que afecta: Roda de Bará.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,015.

Conductor: Cobre de 15,904 mm<sup>2</sup> de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial José Antón Solé.—9.291-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.002.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea a 25 Kv. Cambrils-Hospitalet del Infante.

Final de la línea: E. T. número 3.166 «Ayuntamiento de Cambrils».

Término municipal que afecta: Cambrils.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,100.

Conductor: Cobre de 15,904 y 35 mm<sup>2</sup> de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los